

POLITICA DE TALENTOS HUMANOS

Res. MTESS N° 1149/22 – V3

Ref. Cumplimiento PMI 2023- Res. MTESS N.º 871/2023

Con la finalidad de contar con servidores públicos de naturaleza íntegra, idónea y comprometida en pos del logro colaborativo de los objetivos institucionales, el MTESS se compromete a impulsar la protección y de desarrollo integral del Talento Humano, a través de un proceso de gestión de personas que puede aunar los derechos y deberes, basado en la IGUALDAD, IMPARCIALIDAD, ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA, INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA.